



DECRETO N° 0754
NEUQUÉN, 19 JUN 2009

El Registro N° 0353/09 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho- y la nota s/n° de la Dirección Municipal de Compras y Contrataciones -Subsecretaría de Hacienda-; y

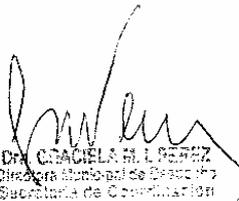
CONSIDERANDO:

Que a través de la misma, solicita la designación política del señor Villagra Santiago, L.P. N° 43866, como Jefe de la División de Compras Directas Programadas -Dirección Compras Directas- Dirección Municipal de Compras y Contrataciones -Subsecretaría de Hacienda- Secretaría de Economía, con el fin de fortalecer y optimizar el funcionamiento del área dado que el mismo ha demostrado compromiso y responsabilidad suficiente para ese cargo; autorizándose el pago del Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función;

Que la División de Control de la Ejecución Presupuestaria -Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto- (Pase N° 435/09), informa que dicha designación se atenderá con cargo a la Actividad: "Gestión de Compras y Contrataciones", Imputación: 4-L-1-0-4, Partida Principal: "Personal", del Presupuesto de Gastos vigente;

Que por Informe N° 267/09, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- solicita a la Subsecretaría de Recursos Humanos la confección de la norma legal mediante la cual se designe políticamente, a partir de su notificación y por el término de la presente gestión de gobierno o mientras sean necesarios sus servicios, al señor VILLAGRA SANTIAGO JAVIER, L.P. N° 43866 (Grupo 05), D.N.I. N° 29.006.327, Clase 1981, Categoría 22, para cumplir tareas como Jefe de la División Compras Directas Programadas -Dirección Municipal de Compras y Contrataciones- Subsecretaría de Hacienda -Secretaría de Economía-; autorizándose el pago del Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, según lo establecido en el Artículo 43°) del Anexo II de la Ordenanza N° 7694;

Que por Nota N° 149/09, el señor Subsecretario de Recursos Humanos remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para la prosecución del trámite correspondiente; contando con la


DRA. DANIELA M. LÓPEZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación
e Incentivos
Municipales de Neuquén

intervención del señor Secretario de Economía;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

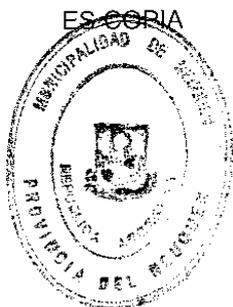
Artículo 1º) DESIGNAR POLÍTICAMENTE, a partir de su notificación y por ----- el término de la actual gestión de gobierno o mientras sean necesarios sus servicios, al señor **VILLAGRA SANTIAGO JAVIER, L.P. Nº 43866 (Grupo 05), D.N.I. Nº 29.006.327, Clase 1981, Categoría 22**, para cumplir tareas como Jefe de la División Compras Directas Programadas -Dirección Compras Directas- Dirección Municipal de Compras y Contrataciones -Subsecretaría de Hacienda- Secretaría de Economía, autorizándose el pago del Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, según lo establecido en el Artículo 43º) del Anexo II de la Ordenanza Nº 7694; con encuadre en el Artículo 8º), Inciso 1), Anexo I de la citada Ordenanza; de acuerdo a lo requerido por Informe Nº 267/09 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos-.-

Artículo 2º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la ----- la Actividad: "Gestión de Compras y Contrataciones", Imputación: 4-L-1-0-4, Partida Principal: "Personal", del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la ----- Dirección Municipal de Recursos Humanos a los fines que estime correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario ----- de Economía.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-
M.G.-



[Handwritten signature]
Dra. GRACIELA M. LAUREZ
Directora Municipal de Recursos
Humanos y Contratación
Municipal de Neuquén

FDO) FARIZANO
YANES.-

